

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Noviembre de 2008

926/08

Expte. N° 14.355/08

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre solicita autorización para trasladarse a la ciudad de Dresden-Alemania, en misión de trabajo durante el período 19 de noviembre al 5 de diciembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que esta actividad la realiza en el marco del Proyecto denominado "*Tratamiento por Irradiación de Electrones Plasma de Membranas Poliméricas para Procesos Separativos*", del Programa de Cooperación Científico-Tecnológica entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina y el Servicio Alemán de Intercambio Académico, a efectuarse durante el período 2008-2009, del cual es la Investigadora responsable por la parte Argentina;

Que las actividades a realizar están relacionadas con la implementación y calibración de una Teoría de Mezclas generalizadas en un Programa General de Elementos Finitos Tridimensional desarrollado por el CIMNE, para el análisis de diferentes Tipologías de Estructuras de Hormigón Armado reforzadas o reparadas con Polímeros Reforzados con Fibra (FRP);

Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva cubre los gastos de traslado y el Servicio Alemán de Intercambio Académico los gastos de estadía;

Que la Profesora aclara que durante su ausencia no se verán afectadas las actividades docentes, de Investigación y de Gestión que realiza en la Facultad;

Que el pedido tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Química;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

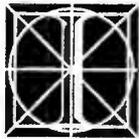
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 05 de noviembre de 2008)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE, licencia con goce de haberes en el cargo de PROFESORA REGULAR en la categoría de ASOCIADO con dedicación EXCLUSIVA, desde el 19 de noviembre al 05 de diciembre de 2008, con el fin de realizar una Pasantía en la Universidad Tecnológica de Dresden, Alemania.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia con goce haberes, al artículo 15 inciso a)

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2

926/08

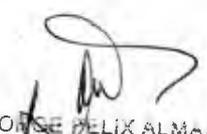
Expte. N° 14.355/08

de la resolución N° 343-83, referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Disponer que la Profesora presente al término de su licencia, un informe sobre las actividades realizadas junto con las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
DNG


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JOSÉ FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA